

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2020 del Presupuesto del presente ejercicio 2020 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a compromisos firmes de aportación, ajustes en ingresos y bajas por anulación de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Dirección <https://golmayo.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 5 de octubre de 2020.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1859

BOPSO-121-23102020